

MIERCOLES 31 DE MARZO DE 1813.

Año 6.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CORTES.

Día 30. Han jurado la Constitución el Provisor y Vicario general del Obispado de Santander.

Don Alfonso Cabrera, cura de Belalcazar se queja del provincial de San Francisco, que despues de haber servido á los franceses y secularizándose por sí y ante sí &c. se ha presentado en aquel pueblo pretendiendo reedificar su convento y exìgir un millon de reales de aquellos pueblos. = A la Regencia.

El regimiento de caballería de Calatrava, por medio de su coronel Don José Marron felicita al Congreso por la abolición de la Inquisición, manifestando la adhesion de dicho cuerpo à las soberanas resoluciones de las Cortes. = La resolución acostumbrada.

La comision de Premios acerca de la solicitud de la villa de Cazorla sobre que se le releve por 10 años el pago de los diezmos, y de todas contribuciones por ahora admitiendosele, en su lugar los suministros hechos, en atención á los 4 incendios generales y dos particulares y otras vejaciones que ha sufrido de los franceses contra quienes han sostenido sus vecinos veinte y dos combates; opina que no se puede acceder á esta solicitud y en su lugar que se declare á Cazorla el título de *ciudad* con el aditamiento de *muy noble y muy leal*, erigiendose en su plaza mayor un sencillo monumento que perpetue la memoria de tan heroicos servicios. = Aprobado.

La comision de Señoríos acerca de la solicitud de varios labradores del coto de Lugo (Galicia) que exponen que no obstante la publicacion del decreto de Señoríos se les exìge por aquel obispo un derecho de centeno y gallinas

y piden que se presenten los títulos originales para ver si este derecho tiene su origen de derechos jurisdiccionales; es de opinion que se acceda á la solicitud de estos labradores.—Se discutirá mañana.

La comision de Constitucion acerca de las elecciones para las proximas Cortes y de la diputacion de Extremadura (Conciso del 28); opina que las elecciones son nulas por haberse infringido los articulos 4.º, 6.º y 7.º de la instruccion de 23 de Mayo y que se proceda á formar la junta preparatoria en Badajoz para que se verifiquen las elecciones de electores de partido y de diputados para Octubre proximo con arreglo á la Constitucion y al referido decreto. = Sr. Ocaña: dixo que las Cortes no tenian facultad para declarar esta nulidad; que las facultades de estas Cortes son como las de la diputacion permanente; propuso que el Congreso declarase que no tenia facultades para decidir sobre esto.—Sr. Argüelles: el Congreso no ha podido desentenderse en conciencia de la reclamacion que han hecho los electores de Plasencia y el partido de la Serena que se ha quedado sin representacion y acude á la fuente de la autoridad para que ponga remedio; á las Cortes les interesa hacerlo pues de lo contrario nos exponemos á que no haya Cortes, en Octubre por ser nulas, tal vez la mayor parte de las elecciones; dias pasados, segun informe de la misma comision, se aprobaron las elecciones de Cataluña; entonces no hubo oposicion porque se proponia que se aprobasen, ¿Se deberán aprobar unas elecciones que son un cúmulo de ilegalidades, protestadas por algunos electores y reclamadas por un partido? ¿Se consentirá de ciencia cierta que la comision encargada de exâminar los poderes los declare nulos al tiempo de instalarse las Cortes ordinarias? La proposicion del Sr. Ocaña es evasiva é indecorosa al Congreso; el medio de guardarle el decoro es evitar que haya intrigas en las elecciones y que se haga de ellas un monopolio en favor de ciertas corporaciones.—Sr. Laguna: que esto consiste en que hay algunos 13 ó 14 sugetos que estan rabiando todos por ser diputados en Cortes.—Sr. Torrero: hizo la distincion oportuna entre exâminar los pasos dados por las juntas preparatorias

para las elecciones, y la aprobacion de los poderes que queda reservada à las Cortes ordinarias; cosa que el Sr. Ocaña habia confundido.—No se admitió la proposicion del Sr. Ocaña.—Sr. Calatrava: yo quisiera se me dixese quien ha de hacer justicia al partido de la Serena que contra lo prevenido en la Constitucion se le ha privado de concurrir à las elecciones de la provincia de Extremadura; le querrá el Sr. Ocaña remitir á las Cortes próximas?... Extremadura, Señor, tiene un derecho á que se subsanen estos perjuicios y á que no se le impida concurrir à las próximas Cortes con su diputacion íntegra.—Hablaron posteriormente contra el dictamen de la comision los Sres. Ruiz, Caballero y Creux y le sostuvieron los Sres. Torrero y Arguelles.—Se declaró discutido y se desechó el dictamen de la comision por 54 votos contra 53.

Sr. Calatrava: como español y como diputado de Extremadura, conforme á los artículos 372 y 373 de la Constitucion reclamo la observancia de esta: el partido de la Serena reclama el que no haya á su frente una diputacion provincial nula; el Congreso no puede dexar de hacerle justicia, esta es su obligacion.

Sr. Martinez de Texada: propongo que las Cortes declaren qué delito ha cometido el partido de Villanueva de la Serena para privarle de la representacion nacional.—Sr. Gofin: y yo la apoyo tanto mas, quanto que ni 30 votaciones son capaces de quitar á los pueblos los preciosos derechos que les da la Constitucion.—A propuesta del Sr. Presidente pasó otra vez á la comision con las proposiciones hechas.

Lóndres 3 de marzo. — Se ha esparcido el rumor de que se trata de cange de prisioneros. Es posible que el duque de Bassano haya hecho alguna proposicion para cange de oficiales para suplir la falta de los que han perecido ó quedado prisioneros en Rusia; pero no es necesario decir como responderia nuestro gobierno á semejante propuesta.

En un artículo de Nueva York del 8 de febrero se lee lo siguiente. La gaceta de Albany publica el siguiente ex-

tracto de una carta. " Con el mayor pesar comunico á V. que el sábado pasado un parlamentario acompañado del capitán Fitzgerald del regimiento 49 vino á informar al oficial comandante de nuestro campo, de que nuestro general Winchester con unos 10 soldados fueron muertos ó hechos prisioneros por los ingleses, y que Miami ha sido tomada. Añádese que 600 de los nuestros han muerto y 400 quedaron prisioneros. "

Abasto de sangre humana ó Conscripcion francesa.

Segun las relaciones de oficio del año de 1801, despues del tratado de Luneville, el núm. de hombres de que se componia el ejército frances era de 450.000.

El Monitor del 10 de agosto de 1802 publicó el decreto de levantar.	60.000.
Id. de 12 de octubre de 1803.	60.000.
Id. de 8 de enero de 1805.	30.000.
Id. de 10 de setiembre de 1805.	80.000.
Id. de 29 de abril de 1807.	80.000.
Id. de 15 de setiembre de 1808.	160.000.
Id. de 21 de octubre de 1809.	36.000.
Id. de 8 de diciembre de 1810.	120.000.
Id. de id. para marineros.	10.000.
Id. de 4 de febrero de 1811.	120.000.

Suma. 1.206.000.

Id. del 14 de marzo de 1812, por el que fueron llamadas las guardias nacionales, de las quales gran parte van andando ácia el Norte. 600.000.

La última conscripcion de enero de 1813. 350.000.

Suma total. 2.156.000.

De la primera suma habrá en España unos 40000, y 100000 en el resto de la Europa, y así de aquel abasto no se han matado más que un millon y 66000 reses humanas, sin contar los atados ó sean aliados desde 1805 ni

los conscriptos de Holanda, ciudades anseáticas, Westfalia &c. No es mucho cuando se trata de saciar la ambicion de un hombre tan feroz como Bonaparte! Esclavos, continuareis llevando mas reses al matadero?

Lisboa 19 de marzo. = Una *persona fidedigna* que ha venido en la fragata inglesa que ayer entró en este puerto y salió de Portsmouth el dia diez de este mes, nos dice que habia llegado á Inglaterra la noticia de haber los rusos tomado á Dantzick por asalto; y que era constante que habian tomado tambien á Varsovia. = Gac. de Lisboa. = (*Buque que salió de Portsmouth el diez nos parece no puede haber traído tal noticia como segura, pues que hemos leído el Times del nueve publicado en Lóndres, y nada de esto decia.*)

Habiéndose divulgado en esta ciudad varias noticias agradables que se decian llegadas por una fragata inglesa, procuramos averiguarlas; y conseguimos saber que se tenia por cierto en Lóndres lo siguiente: que los rusos entraron en Varsovia: que tomaron á Dantzick por asalto: que la Dinamarca habia concluido la paz con Inglaterra; y que el Austria mandó un enviado á Petersburgo y otro á Lóndres. Añádese generalmente á esto que la Westfalia, Saxonia, y Hesse-Cassel se han levantado contra el partido frances. Mercurio Lusitano. = (*Dios sobre todo.*)

Han llegado á este puerto trasportes con tropas inglesas de toda arma, cuyo número se regula en 50 hombres. (*La gaceta y el Mercurio nada dicen de esta interesante noticia.*) Traen periódicos ingleses posteriores á los que teniamos (*y eran hasta el cuatro*): por ellos, dicen, consta de oficio que Dantzick se entregó á los rusos por asalto despues de gran mortandad. = *Telegr. port.* = (*A pesar de todo esto si la carta que citamos en el Conciso anterior, artículo de Cadiz, no es cierta, podemos juiciosamente permanecer en la duda sobre si Dantzick es rusa ó francesa.*)

Madrid 14 de marzo. = Hoy han entrado de Arganda y Villarejo 4 regimientos de juramentados 2 de lanceros y otros dos de infanteria, ademas 146 oficiales, y un sobri-

no de *Pepe* que es general: de esta division. El prefecto ha pedido á los pueblos inmediatos 50 carros y 200 acémilas para conducir el equipage *pepiniano*. De resultas de un correo de Paris llegado ayer se suceden los consejos de generales y ministros. Las cartas de Francia refieren, ademas del descontento general, que José va á ser Rey de Polonia, (!!!!) y que en Paris se establecerá una Regencia presidida por la emperatriz, y compuesta de Talleyrand, Cambaceres, Lebrun, y Lacepede, la qual durante la ausencia de Napoleon expedirá todos los decretos en nombre de del *rey de Roma*: que á Fernando VII le harán venir á España á mandar el ejército (*gabacho*) del Ebro; y que Clausel mandará en gefe el ejército de *Portugal*: y que vienen marchando conscriptos para reemplazar los veteranos que deben salir. Los afrancesados estan muy cabizbajos por la ida de *Pepe*; pero se alientan con la confianza de que esto no queda enteramente libre pues se conservará el Tajo hasta la forzosa. Los víveres estan en escasez y carestía á causa de que los tragineros se retraen de venir aqui. Se dice que se llevarán en rehenes de 20 á 30 de los principales vecinos de esta capital.

Dia 15.—Esta mañana han salido para Segobia los 4 regimientos de *jurados* que entraron ayer con 6 cañones y 8 caxones de municiones: se han llevado quantas caballerías han encontrado; y mucha ropa de los lavaderos. Esta tarde ha llegado de Toledo Gazan con 22 directores de hospitales.

Dia 16.—Hoy ha entrado la guardia real que estaba en Alcalá con 500 cabezas lanares y muchas caballerías cargadas de los robos que han hecho. A las 4 de la tarde ha entrado un convoy de Francia con 83 vestuarios y dinero, escoltado por 300 dragones todos muy jóvenes.

Dia 17. La *comision imperial* lo tiene todo empaquetado y se cree que salga el 20 siguiendo los pasos de José que ha salido hoy (*Conciso anterior*). Los mas de los empleados del intruso, escarmentados de la proteccion que les dispensa su amo ambulante y alentados con la acostumbrada benignidad del legítimo gobierno, tratan de quedarse aqui pero el pueblo que los ha visto ser tan malos ó peores

despues de la *benignidad*, justamente resentido, da indicios de que si tal sucede se tomará la justicia por su mano. Anoche han atropellado los *juramentados* á muchas personas de ambos sexôs, y robado varias tiendas.

Coruña 15 de marzo. = Se desembarcan aquí, y se remiten á nuestros exércitos muchos vestuarios, fornituras y otros efectos para armar á nuestros soldados: todo lo dan los ingleses.

Cáceres 16 de idem. = El general Morillo se ha ido á Montanches con el batallon de la Union: el de Leon está en Torremocha; la Legion Estremeña de infanteria en el Arroyo y Malpartida; el regimiento de Doyle, en Truxillo y otro batallon en Zurita. Se espera aquí al general Castaños. Parece que en el Barco de Avila ya no hai vândalos; y en Piedrahita en mui corto número. Cuesta ha tenido una bonita accion; parece que mató unos 80 hombres y cogió veinte y tantos prisioneros que estarán hoi en Truxillo.

Talavera 18 de idem. = Todo está dispuesto para la marcha de la gabachina. Se asegura que 150 aliados están en el Barco de Avila.

El Carpio 18 de idem. = Ayer salieron de Toledo para Madrid 20 hombres de toda arma, 19 cañones, mas de 100 carros de galleta y equipages con el prefecto y muchos empleados.

Badajoz 19 de idem. = Todas las noticias que tenemos nos confirman en el general movimiento y retirada de los franceses; siendo singular su descontento, aun de los mismos generales. Los ingleses pusieron un admirable puente en el Alagon en Abisbeo, y se cree pondrán otro en otro punto.

El 15 sufrieron la pena de muerte en esta capital el famoso Tomas Villareal, comandante de la compañía de guías de Málaga, y once satélites de su mando, que como tan crueles en sus hechos contra sus compatriotas, é ingratos contra su madre la patria, merecian el rigor de la ley. ¡Ojalá se hubieran hecho estos exemplares desde el principio de nuestra revolucion; y así no se veria tan profanada la nação!

78
Mancha Real 24 de idem. - El 19 se corrieron los enemigos de Consuegra ácia Herencia y Villafranca en busca de subsistencias, y continuan haciendo sus habilidades. = Parece que ha marchado la 1.^a division de este ejército á la Mancha á las órdenes del brigadier Barutell; por lo demas todo *tranquillité, tranquillité.*

Cadiz 30. = Pepe partió! Y adonde? Es mui absurdo creer que va á ser rei de Polonia segun avisan de Madrid; bien que quanto mas absurdo parezca es mas probable que lo haga así su hermano, quien justamente en el dia es cuando debe hacer emperador de Rusia á Soult: todo esto está en el estilo corso. Nosotros presumimos que el pobre Pepe, que con la partida de Soult no se ha visto en otra, y se halla generalísimo y campando por sus respectos, va á hacer de persona y revistar las tropas; pero tambien dudamos que sea este su solo objeto cuando nos recordamos de las disposiciones vandálicas que ha tomado en Madrid antes de su partida, y son tales que hacen presumir no piense en volver. Sea como quiera *Pepe* no se irá de España si no le echan á patadas, ¿y por qué? porque no quiere su hermano.

Está anclada á inmediacion de este puerto una fragata que ha venido de Alicante en 48 horas; y ha hecho señal de buenas noticias.

Partes telegraficos. = *Dia 30. De las 12 de ayer á las de hoy.* = Siguen los trabajos. = Han pasado del Puerto á la Isla 130 caballos de tren con 100 artilleros y un carro cubierto, habiendo salido de Cadiz para este último pueblo el cuadro del regimiento infanteria de linea de Borbon. = En el campo de Guia del Puerto han hecho el exercicio unos 200 infantes.

Capitania del Puerto. = *Dia 30. De las 12 de ayer á las de hoy* ha entrado: de Filadelfia fr. ame. Factor con harina.

TEATRO. = La muerte de Abel, en tres actos. = Obertura. = Bayle. = A las siete y medla.

CADIZ:
Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.

ARTICULO COMUNICADO.

Aunque no soy arbitrista ni cosa que lo valga, puedo sin embargo asegurar que como buen español me devano los sesos muchas veces discurriendo acerca del triste estado en que siempre se lamenta la Hacienda pública, sin tener medios para mejorar de suerte, pagar los servidores de la Nación, alimentar y vestir al soldado que la defiende, ni socorrer á la viuda del que murió defendiéndola. Engolfado en estas ideas me ocurrieron algunas dudas que no pude, ni he podido resolver. ¿Por qué no se tratará siquiera de quintar el caudal de aquellos que siendo antes unos miserables, han enriquecido durante el tiempo que los franceses ocuparon sus respectivos pueblos, puesto que está bien indicado el vicioso, y aun criminal modo con que lo han adquirido? ¿Por qué no se tratará de seqüestrar los bienes de aquellos que públicamente fueron adictos á los franceses, que les auxiliaron, ó sirvieron, y que ultimamente se marcharon con ellos al retirarse las tropas enemigas? Parece que en algun tiempo se pensó algo sobre estos puntos; porque estubo amagado el procedimiento contra los franceses Hauries

que domiciliados en Xerez de la Frontera hicieron quanto pudieron à beneficio de sus bolsas, y de sus paysanos; pero tambien se dixo que la hermosura de un lindo caballo deslumbró y apartó la vista que se fixaba sobre ellos. Puede ser que semejante ofrenda tuviese suficiente virtud para expiar los pecados en el concepto de quien la aceptó. Pero sea de este cuento lo que fuere, lo cierto es que todo el inmenso caudal de los Hauries es comun entre los socios y primos. Que uno de ellos llamado D. Juan Luis fué menos disimulado, y se marchó con su amigo, y tal vez aparcerero Sault. Que sus bienes igualmente que los que pertenecan á otro de los sobrinos y herederos del frances Hauries fundador de la casa que exíste en Francia son justísima materia de represalias sin tropésar siquiera en la raiz de un berro. Que los restantes tendrian igual suerte si prescindiendose de caballos y de otras hermosuras halagüeñas, se procediese con energia á calificar la conducta de los socios que han quedado solo de parapeto al caudal, mediante à que sin rebozo se llamaron servidores de Napoleon, y de su hermano José, mientras estuvieron á su placer entre los franceses invasores de la Andalucia. Que aplicados todos estos bienes á la Hacienda pública de España, amen de los innumerables que por igual motivo podrian tomarse de las demas provincias y pueblos, tendrian las caxas nacionales un ingreso capaz quizá de socorrer las gravisimas necesidades que abruma el Estado, y paralizan su urgente defensa.

Vea V. aquí un sencillo desahogo de mis sentimientos á cerca de la suma escasez en que se



lamenta el erario público. Puede ser que si este remedio se recibiese con gusto por el paciente, me esforzaria á recetarle otras que revoletean por mi imaginacion. = A. F. de la R.



CADIZ :

Imprenta de Don Manuel Ximenez Carrreño , calle
Ancha. Año de 1813.